



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía de ELMER ABEL LOZANO LOZANO contra LUZ MARINA CASTAÑEDA MEDINA **Rad:** 73-585-40-89-001-2019-00036-00 (6256).

Previo a realizarse la diligencia de remate programada para el día de hoy a la hora de las 10:00 a.m, dentro del presente proceso, observa este despacho, que hay peticiones pendientes de resolver presentadas por la parte ejecutada y en aras de garantizar los derechos de esta y más aún, cuando está no actúa a través de apoderado, considera el despacho pertinente aplazar la citada audiencia y entrar a revisar actuaciones procesales.

Hecho lo anterior, se fijara nuevamente fecha por auto separado.

Notifíquese,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94f7bbad66f69aaf1d5960d1693bd7569f1f981b00374e12f2700cab8221903**

Documento generado en 23/02/2023 09:45:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>